EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El Profesional Especializado de Gestión Administrativa del Concejo de Manizales, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública CONCE-2026-003 procede a realizar la evaluación definitiva, calificación y selección de las propuestas conforme a las siguientes consideraciones:

Que el 26 de febrero de 2026 fue publicado el informe de evaluación preliminar de la invitación pública CONCE-2026-003, indicando que **TODO QUÍMICOS S.A.S.,** contaba con plazo perentorio hasta el 27 de febrero de 2026 a las 03:00 p.m., para subsanar y aclarar en los términos de la Ley; en caso contrario se procedería a evaluar la siguiente oferta con menor precio.

Se deja constancia que NO se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar del proceso INV-CONCE-2026-003; así mismo, se informa que TODO QUÍMICOS S.A.S., aportó el día 27 de febrero de 2026 a las 02:02:16 p.m. la subsanación y aclaración requeridos por parte de la entidad como se describe a continuación:

- Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica, según sea el caso). ***(SUBSANADO).***
- Acreditación de afiliación y pago al día del Sistema de Seguridad Social y de pagos de aportes parafiscales. (***SUBSANADO***).
- De acuerdo a la limitación a MIPYMES territoriales, debe adjuntarse Certificación de la calidad de MIPYME expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. **(*SUBSANADO*).**
- Aclaración precio artificialmente bajo ***(ACLARADO Y ACEPTADO)***

Así las cosas, terminada la evaluación definitiva y conforme al resultado de criterios técnicos y económicos, **TODO QUÍMICO S.A.S.,** se encuentra dentro de las condiciones exigidas en la invitación pública y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes; por lo que se recomienda adjudicar el contrato objeto de la invitación al proponente antes mencionado.

Para constancia, se firma en Manizales a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

ÁLVARO ARCHBOLD DE LA PEÑA
Profesional Especializado
Área Funcional Gestión Administrativa
Concejo de Manizales